



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 3084 DE 2013**

**( - 1 ABR. 2013**

Por la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas el artículo 8 del Decreto 1227 de 2005 y el Decreto 4968 de 2007 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante el Decreto 4674 del 27 de diciembre de 2006 se estableció la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, el cual fue modificado por los Decretos 1307 del 17 de abril de 2009, 5012 del 28 de diciembre de 2009, 855 del 23 de marzo de 2011 y 1826 del 31 de agosto de 2012.

Que en la **OFICINA DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES** existe una vacante definitiva de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Que una vez revisada la planta global del Ministerio de Educación Nacional se procedió a verificar el cumplimiento de requisitos de los servidores de carrera con derecho preferencial, conforme a lo dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular No. 005 de 2012, constatándose que no existe servidor que cumpla con los requisitos para ser encargado.

Que el cargo antes mencionado fue convocado a concurso por parte de la CNSC a través de la Convocatoria 134 de 2012 y está identificado en la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC, con el número 201705.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso cuarto del párrafo del artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, modificado por el Decreto 4968 de 2007, no se requiere autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer empleos que se encuentran convocados a concurso por el citado organismo.

Que a la fecha no se ha emitido la lista de elegibles para éste cargo, por lo que es necesario la provisión de éste empleo mediante nombramiento provisional para garantizar la prestación del servicio.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°** Nombrar con carácter provisional a **INGRID ZULEIMA ROBLES SÁNCHEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.857.813, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13**, de la **OFICINA DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional hasta tanto se posesione el servidor que superó satisfactoriamente las etapas del proceso de selección de la Convocatoria 134 de 2012, de conformidad con la lista que para el efecto expida la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC.

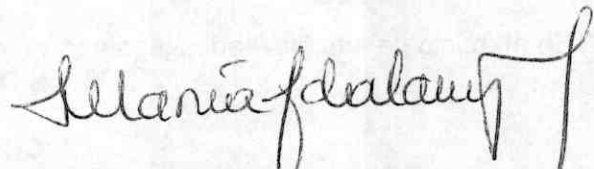
**ARTICULO 2°** Publicar el presente acto administrativo en la página web del Ministerio de Educación Nacional y en la intranet de la entidad, en el micrositio denominado "Talento en la Red", con el fin de salvaguardar el derecho preferencial de encargo de los servidores de carrera administrativa.

**ARTICULO 3°** La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la posesión.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Bogotá D.C., a los - 1 ABR. 2013

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**



MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

